



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS Nº **004-17**
Chilecito, (L.R.) **14 MAR 2017**

Visto: La Resolución Rectoral Nº 072- 17, y

Considerando:

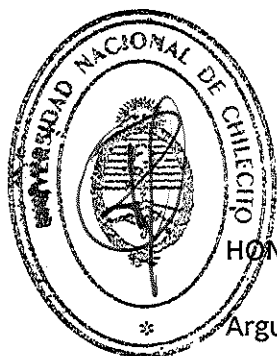
Que mediante la Resolución mencionada en el visto se aprueba Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, la creación de la Carrera Diplomatura Superior en Argumentación y Actualización en Derecho Privado y Laboral, y su Plan de Estudios.

Que la Resolución de la que se trata, se expidió conforme al Despacho de la Comisión Académica, Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que en la sesión del 08 de Marzo de 2017, el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículos Nº 67, inciso c) y h) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,





Universidad Nacional de Chilecito

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTICULO 1º.-Ratificase la Resolución Rectoral Nº 072-17 de Creación de la Carrera Diplomatura Superior en Argumentación y Actualización en Derecho Privado y Laboral, y su Plan de Estudios, que se agrega como Anexo de la presente Ordenanza, en el marco del Artículos 67 Incisos c) y h) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS Nº 004-17



Ap. Liliiana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 072-17

Chilecito, (L. R.) 24 FEB 2017

VISTO: El expediente N° 00-1104/16, mediante el cual se gestiona la aprobación de la "Diplomatura Superior en Derecho Civil, Comercial y Laboral - Interpretación y Argumentación - Reforma, Actualización, Jurisprudencia y Derecho Internacional", y

CONSIDERANDO:

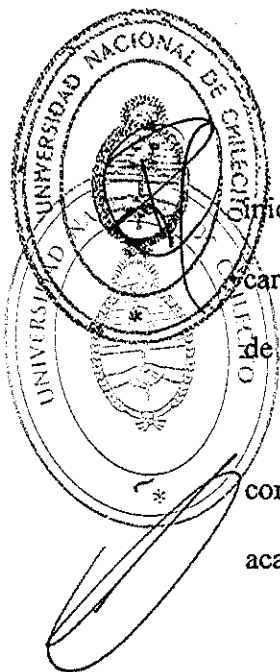
Que el Señor Director de la Escuela de Postgrado, Doctor Angel FUSCO, solicita se ofician las gestiones administrativas pertinentes a los fines de que se apruebe la creación de la carrera mencionada en el visto, adjuntando proyecto presentado oportunamente por la Directora de la Escuela de Derecho de nuestra Universidad.

Que el Secretario de Gestión Académica, Licenciado Jorge ARIAS, eleva para consideración del Señor Rector, el Proyecto referido el cual lo estima pertinente en términos académicos.

Que el Señor Rector remite lo actuado para de la Comisión Académica de Investigación y Vinculación Tecnológica del Honorable Consejo Superior.

Que la citada comisión se expidió al respecto mediante Despacho N° 2 y eleva lo actuado al Área de Rectorado.

Que el Señor Rector, instruye el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la creación de la Carrera "Diplomatura Superior en Argumentación y Actualización en Derecho





Universidad Nacional de Chilecito

Privado y Laboral" y el plan de estudios respectivo Ad-Referéndum del Honorable Consejo Superior en virtud de los Artículos 67 Incisos c) y h) del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

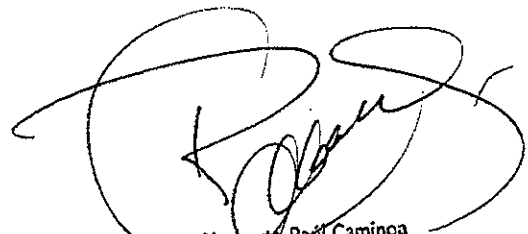
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Creación de la Carrera "Diplomatura Superior en Argumentación y Actualización en Derecho Privado y Laboral".

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera enunciada precedentemente que como Anexo I se incorpora a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.




Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 072-17



Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez
Directora de MESyDG
Universidad Nacional de Chilecito




LIC. JORGE ARIAS
Secretario de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

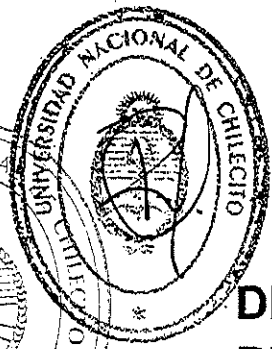
004-17
"2017 Año De Las Energías Renovables"

Resolución Rectoral N° 072-17

Chilecito, (L. R.) 24 FEB 2017

ANEXO I


**DIPLOMATURA SUPERIOR:
ARGUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN DERECHO
PRIVADO Y LABORAL.**



DIRECTORES: Doctora Giselle JAVUREK y Doctor
Ricardo F. SECO



COMISIÓN ORGANIZADORA:

- 
- 1) Raúl Ramos;
 - 2) Cecilia Montero;
 - 3) Fabiana Oviedo;
 - 4) Maria Laura Contreras;
 - 5) Noelia Mana;
 - 6) Graciela Yappur.



FUNDAMENTACIÓN:

La derogación de los Códigos Civil y de Comercio y la consecuente sanción del Código Civil y Comercial de la Nación -CCCN- ha sido la culminación de un proceso gestado principalmente en la evolución jurisprudencial de los principales tribunales a lo largo de todo el territorio nacional. Así, significó la expresión de juristas muy destacados que lograron plasmar en su leal saber y entender en esta ley, los nuevos lineamientos en materia de los derechos fundamentales del hombre.

El Diplomado Superior pretende abordar aspectos relevantes y actuales de derecho civil, comercial, laboral y procesal. Se propone como una oportunidad de actualización para profesionales, graduados y docentes universitarios de las carreras de Abogacía y Economía, en los nuevos lineamientos que aportó la reforma de la Ley 26994.

Asimismo, el fenómeno de constitucionalización del derecho privado obliga a la formación de profesionales con una mirada integral a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de las normas internacionales.

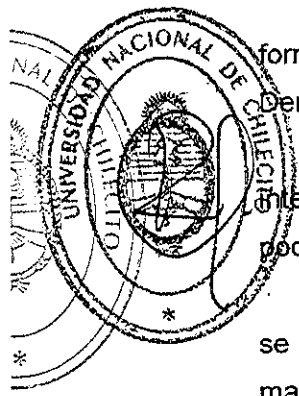
La profundización se completa con la inclusión de contenidos en materia de interpretación y argumentación, logrando de ese modo abarcar valiosas herramientas que podrían considerarse imprescindibles para los cursantes de este Diplomado.

Colaborará notoriamente en la formación de docentes universitarios y profesionales que se desempeñen en el ámbito público y privado, como por ejemplo en el ejercicio de la magistratura o asesoramiento de particulares o empresas, prestando sus servicios de manera eficiente e idónea a la comunidad en la cual se inserta esta Casa de Altos Estudios, dada la actualidad de los contenidos a brindarse ante la reforma jurídica crucial del derecho privado ya mencionada.

Las clases se dictarán en un marco teórico práctico, con profesionales de prestigio en diferentes universidades de todo el país, así como conferencistas de reconocida trayectoria.

Un importante aporte será el abordaje de la redacción de textos diversos, la profundización en la interpretación y en el conocimiento del tratamiento jurisprudencial; esto permitirá al estudiante formarse con conocimientos avanzados para complementar su título de grado, y desarrollar su perfil profesional con excelencia.

El sentido de esta propuesta es gestar a través de la capacitación de los profesionales que integran la comunidad, una mejora tanto en las resoluciones de conflictos que se plantean en el ámbito judicial, como en el extrajudicial.





Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

Propiciamos la valoración de los principios y normas sustantivas anclados en los fallos de la Corte Suprema de Justicia que nos abren a la perspectiva internacional como de los tribunales cimeros, y la adquisición de habilidades en el manejo de modo correcto y fluido de los instrumentos legales disponibles ante situaciones problemáticas cotidianas.

En materia de derecho procesal civil, comercial y laboral se analizará el impacto de la nueva normativa a la práctica profesional, con el aditamento indispensable de conocimientos en teoría de la argumentación.

Se sumará a lo enunciado, a modo de soporte y complemento la realización de dos talleres de metodología de la investigación a los efectos de la elaboración de un trabajo final.

OBJETIVOS:

Conocer y profundizar los principios y normas laborales desde los fallos relevantes y recientes de la Corte Suprema de Justicia y las normas internacionales del trabajo.

Propender a que los operadores jurídicos se conduzcan con arreglo a esos principios y normas en aras de la justicia social.

Trabajar aspectos teóricos que brinden elementos de análisis para reflexionar sobre las propias prácticas, generando condiciones que permitan a los estudiantes de la carrera: a) la comprensión de los principios y normas, junto con los fallos relevantes y actuales de la Corte Suprema de Justicia y las normas internacionales, con talleres específicos que permitan articular teoría y práctica, b) reconceptualizar la función de cada operador jurídico (docentes universitarios, profesionales de ciencias económicas, abogados, jueces, funcionarios, empleados judiciales, entre otros) de acuerdo a los nuevos y últimos criterios legislativos, doctrinarios y jurisprudenciales; c) adquirir herramientas para examinar con actitud crítica y reflexiva las condiciones en que se desenvuelven las relaciones jurídicas y propender a cambios que conduzcan, con arreglo a esos principios y normas, con celeridad y eficiencia, al logro de soluciones justas.

TÍTULO A OTORGAR: DIPLOMADO SUPERIOR: ARGUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PRIVADO Y LABORAL.

DURACIÓN DE LA DIPLOMATURA: Dos cuatrimestres y un trabajo final. A término.

CARGA HORARIA TOTAL: 236 horas



DESTINATARIOS: Graduados de la Carrera de Abogacía y Ciencias Económicas.

PERFIL DEL EGRESADO: Quien obtenga el título de Diplomado contará con una completa formación en materia del Derecho Civil, Comercial, Laboral y Procesal, con la incorporación de la normativa recientemente sancionada, manejo dinámico de la jurisprudencia actualizada y conocimientos sobre interpretación y argumentación. En consecuencia podrá, de manera eficiente y actualizada, llevar a cabo el ejercicio profesional, magistratura, funciones públicas y/o formación académica tanto en el campo de la docencia como de la investigación universitaria.

MODALIDAD DE CURSADO: Presencial.

La modalidad de trabajo será de tipo teórico práctico en la que se incluirán instancias de talleres presenciales y de investigación (no presenciales).

Las clases presenciales se realizarán quincenalmente, organizadas en dos jornadas destinadas al dictado de los distintos módulos; los viernes de 17 a 21 hs y los sábados de 8 a 12 hs.

El dictado de clases estará a cargo de reconocidos profesionales, referentes de su área con trayectoria académica y práctica, con el objetivo de transmitir herramientas eficaces tanto en el desempeño de la profesión de abogado o contador, como de docente universitario o investigador.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

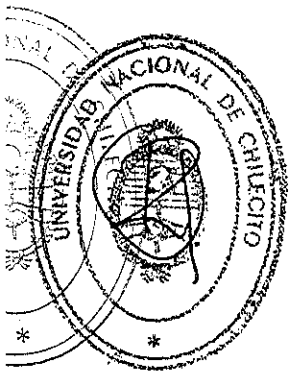
El dictado se organizará en una distribución equitativa de módulos que incluyen las diferentes temáticas propuestas, cuidando su interrelación, y como cierre de cada cuatrimestre se propone la realización de un taller de jurisprudencia y una evaluación integradora de los contenidos desarrollados.

El trabajo final se realizará sobre las temáticas desarrolladas, a elección del estudiante, buscando profundizar algún área de su interés.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

CARGA HORARIA	TÍTULO	MODULO	CUATRIMESTRE
8 horas	Introducción: Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: Introducción y Parte General. Derechos Fundamentales en el Contrato de Trabajo y la incidencia del CCCN.	I	1
8 horas	Derechos Personalísimos: Capacidad e Incapacidad- Comienzo de la Persona- Ejercicio de los Derechos de los Menores . Dignidad de la Persona Humana- Derecho a la Identidad.	II	1
8 horas	Relaciones de Familia en el contexto del nuevo CCC: Responsabilidad Parental, Adopción, Sucesión, Uniones Convivenciales: Registración. Régimen Patrimonial Matrimonial y Convivencial.	III	1
8 horas	Personas Jurídicas: Sociedades Unipersonales y Cooperativas.	IV	1
8 horas	Dependencia y solidaridad en el derecho laboral, y en el Código Civil y Comercial de la Nación: Relación de Dependencia y situaciones dudosas. Intermediación y subcontratación. Responsabilidad Solidaria.	V	1
8 horas	Teoría de la Argumentación I°	VI	1



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

	parte: El razonamiento legal: La Argumentación y la Interpretación bajo los presupuestos teóricos de una concepción pos- positivista del Derecho. El razonamiento jurídico en la interpretación operativa de la ley.		
8 horas	Derecho Internacional: Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Principios, Normativa y Jurisprudencia.	VII	1
6 horas	Taller de jurisprudencia	Cierre de cuatrimestre	1
20 horas	Trabajo práctico	Cierre de cuatrimestre	1
5 horas	Parcial Integrador		1
8 horas	Contratos en el CCCN: Derechos del Consumidor: Taller de Jurisprudencia - Casos prácticos.	VIII	2
8 horas	Despido en el Contrato de Trabajo: Despido- Despido Discriminatorio- Jurisprudencia	IX	2
8 horas	Obligaciones en el Nuevo CCCN: Prescripción en el CCCN.	X	2
8 horas	Ley de Riesgos del Trabajo: Ley de Riesgos de Trabajo, reforma, normativa vigente, resoluciones y jurisprudencia actualizada.	XI	2
8 horas	Derechos Reales: Dominio, condominio y propiedad horizontal. Nuevos Derechos Reales	XII	2
8 horas	Derecho Sindical	XIII	2





Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

8 horas	Derecho Administrativo y Responsabilidad del Estado: Teoría de la Argumentación. Segunda parte.	XIV	2
8 horas	Derecho Procesal Civil y Laboral-Articulación con el CCCN. Proceso de Familia. Poderes del Juez en el CCCN.	XV	2
6 horas	Taller de jurisprudencia	Cierre de cuatrimestre	2
4 horas	Taller de redacción	Cierre de cuatrimestre	2
20 horas	Trabajo práctico	Cierre de cuatrimestre	2
5 horas	parcial		2
50 horas			Trabajo Final
236 horas	total de horas		

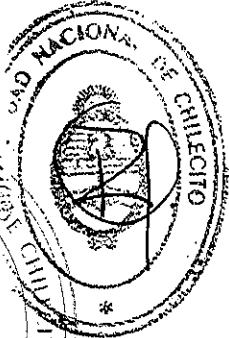
CONTENIDOS:

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN

NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: INTRODUCCIÓN Y PARTE GENERAL: Se desarrollará la estructura de los temas fundamentales en los que impactó el nuevo CCCN.

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL CONTRATO DE TRABAJO Y LA INCIDENCIA DEL CCCN.

MÓDULO II: DERECHOS PERSONALÍSIMOS





Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

CAPACIDAD E INCAPACIDAD - COMIENZO DE LA PERSONA - EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES.

La capacidad en el nuevo CCCN. Ejercicio de los derechos de las personas con capacidad restringida. Comienzo de la persona humana. Filiación por técnicas de reproducción asistida. Ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA - DERECHO A LA IDENTIDAD:

Derechos personalísimos. Inviolabilidad de la persona humana. Protección de la dignidad personal. Derecho a la Imagen. Investigación médica en seres humanos. Consentimiento informado. Directivas médicas anticipadas.

MÓDULO III: RELACIONES DE FAMILIA EN EL CONTEXTO DEL NUEVO CCCN

RESPONSABILIDAD PARENTAL, ADOPCIÓN, SUCESIÓN, UNIONES CONVIVENCIALES: REGISTRACIÓN. RÉGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL Y CONVIVENCIAL:

Matrimonio. Eliminación de la separación personal. Divorcio vincular. Efectos. Compensación económica. Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales: régimen de comunidad y régimen de separación de bienes. Alcance de los pactos previos al matrimonio. Deudas de los cónyuges. Uniones Convivenciales, pactos de convivencia y protección de la vivienda familiar. Adopción. Interés superior del niño, niñas y adolescentes. Preservación de los vínculos fraternos. Derecho a conocer su origen. Requisitos para adoptar. Guarda con fines adoptivos. Adopción de integración. Pautas para el otorgamiento de la adopción plena. Adopción simple. Autonomía progresiva de los hijos. Responsabilidad parental. Delegación del ejercicio de la responsabilidad parental. Tenencia y régimen de visitas. Deberes de los progenitores. Cuidado personal del hijo: régimen conjunto alternativo y régimen indistinto. Plan de parentalidad. Eliminación de usufructo de los progenitores.

MÓDULO IV: PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES UNIPERSONALES Y COOPERATIVAS:



Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

Sociedades Comerciales. Modificaciones a la ley 19.550. Concepto. Sociedades unipersonales. Acto constitutivo. Ratificación de firmas. Nulidad societaria. Adquisición de bienes registrables. Responsabilidad de los socios frente a terceros. Reducción a uno del número de socios.

MÓDULO V: DEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD EN DERECHO LABORAL Y EN EL CCCN

RELACIÓN DE DEPENDENCIA y SITUACIONES DUDOSAS. INTERMEDIACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

Descentralización empresaria - contratación indirecta e intermediación. Interposición y mediación; subcontratación y delegación; empresas subordinadas o relacionadas. Transferencia del contrato de trabajo. Transferencia de establecimiento. Cesión de personal. Cesión a favor del Estado.

MÓDULO VI: TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN I° parte.

EL RAZONAMIENTO LEGAL: LA ARGUMENTACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN BAJO LOS PRESUPUESTOS TEÓRICOS DE UNA CONCEPCIÓN POS-POSITIVISTA DEL DERECHO.

Introducción. ¿Es el derecho es una práctica interpretativa y argumentativa?. La importancia de la argumentación para la propuesta del derecho como integridad de R. Dworkin. Algunas objeciones de la teoría crítica del derecho.

EL RAZONAMIENTO JURÍDICO EN LA INTERPRETACIÓN OPERATIVA DE LA LEY:

La justificación externa. La premisa normativa. Principios, directrices y reglas, la importancia de su distinción. Argumentos interpretativos usuales de la práctica legal. Análisis de casos.

MÓDULO VII: DERECHO INTERNACIONAL:

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: PRINCIPIOS, NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA.



Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

Contenido del bloque de constitucionalidad, Diferencia entre los tratados de derechos humanos y los tratados tradicionales. Mecanismo de tutela por incumplimiento del Estado de las obligaciones asumidas 1. Instrumentos normativos a nivel regional. 2. Mecanismos de protección. Órganos supranacionales: 2.1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. 3. Vías de acceso a los mecanismos de protección. Responsabilidad Internacional del Estado según el derecho judicial. Normativa emanada de OIT, Convenios, Recomendaciones y Observaciones.

MÓDULO VIII: CONTRATOS EN EL CCC

De los contratos en general. Clasificación. Contratos de consumo. Contratos en particular. Contratos simulados y fraudulentos. Responsabilidad civil y contratos.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR - Taller de Jurisprudencia - Casos prácticos.

Nuevas categorías de contratos: el contrato por adhesión a cláusulas predispuestas y el contrato de consumo en el Nuevo Código Civil y Comercial.

MÓDULO IX: DESPIDO EN EL CONTRATO DE TRABAJO:

DESPIDO – DESPIDO DISCRIMINATORIO - JURISPRUDENCIA

Diferentes formas de terminación del Contrato de Trabajo. El despido. El despido incausado. Indemnizaciones: naturaleza y formas de calcular. El despido discriminatorio: fuentes normativas aplicables, soluciones jurisprudenciales. La discriminación y el empleo no registrado.

MÓDULO X: OBLIGACIONES

OBLIGACIONES EN EL NUEVO CCCN:

Obligaciones en general. Clases de obligaciones. Acciones y garantía común de los acreedores. Modos de extinción.

PRESCRIPCIÓN EN EL CCCN:



Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

Caducidad y prescripción: semejanzas y diferencias. Clasificación de caducidad, su relación con el proceso. Prescripción en el proceso. Prescripción extintiva y liberatoria. Plazos en las leyes especiales.

MÓDULO XI: LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

LEY DE RIESGOS DE TRABAJO, REFORMA, NORMATIVA VIGENTE, RESOLUCIONES Y JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA.

Ley de Riesgos de Trabajo, El concepto de responsabilidad jurídica por daños a la salud de los trabajadores. Panorama normativo. Precisiones conceptuales. Enfermedades profesionales. Comisiones Médicas. Jurisprudencia. Prestaciones del sistema. Indemnizaciones.

MÓDULO XII: DERECHOS REALES

DOMINIO - CONDOMINIO Y PROPIEDAD HORIZONTAL:

Propiedad Horizontal. Reglamento de copropiedad. Personería jurídica del consorcio. Órganos: asamblea, consejo de propietarios y administrador. Deberes y facultades de los propietarios. Subconsorcios. Conjuntos inmobiliarios. Evolución del derecho dominial. Club de campo. Barrio cerrado o privado. Parques industriales, empresariales o náuticos. Emprendimientos urbanísticos. Cementerios Privados. Inembargabilidad de las sepulturas. Derecho real de sepultura.

MÓDULO XIII: DERECHO SINDICAL

Derecho de las relaciones colectivas de trabajo. Concepto. Contenido. El derecho colectivo en la Constitución Nacional y los convenios de la OIT. Principios de la libertad sindical y autonomía colectiva. El modelo sindical argentino. Las asociaciones sindicales de trabajadores. La tutela sindical. Las convenciones colectivas de trabajo. Los conflictos colectivos.

MÓDULO XIV: DERECHO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Introducción. Las aproximaciones al tema. Repaso de la casuística. Daños a la vida o la salud.



Universidad Nacional de Chilecito

004-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

La problemática de la omisión. Faltas de servicio en general. Funciones específicas de contralor o vigilancia. Poder de policía económico-financiero. La función jurisdiccional. Responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad estatal en la normativa vigente.

TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN 2º PARTE:

La justificación de los hechos. Motivación y decisión. Lenguaje y conocimiento. La decisión sobre los hechos. Análisis de casos.

MÓDULO XV: DERECHO PROCESAL

DERECHO PROCESAL CIVIL Y LABORAL – ARTICULACIÓN CON EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. PROCESO DE FAMILIA.

PODERES DEL JUEZ EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

CIERRE DE CUATRIMESTRE

Se dará cierre a cada cuatrimestre con las siguientes actividades integradoras:

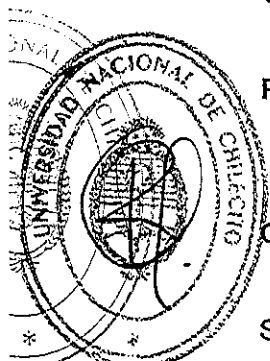
- TALLER DE JURISPRUDENCIA
- TALLER DE REDACCIÓN
- TRABAJO PRÁCTICO
- EXAMEN PARCIAL

EVALUACIÓN:

Para obtener el Título de Diplomado, el alumno deberá rendir y aprobar:

- Dos exámenes parciales, con la posibilidad de un recuperatorio.
- Dos trabajos Prácticos
- Un Trabajo Final
- Asistencia: 80 % de las clases teórico-prácticas, y a los talleres de redacción y Jurisprudencia.

En todos los casos, la aprobación se dará con una calificación mínima de 6 puntos.





Universidad Nacional de Chilecito

004-17

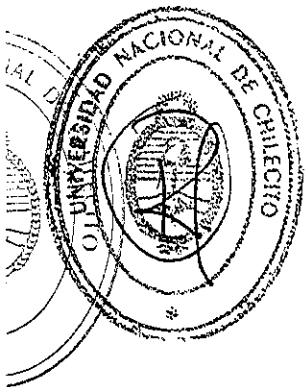
"2017 Año De Las Energías Renovables"

072-17

Requisitos Trabajo Final:

El trabajo final consistirá en un trabajo monográfico que deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Letra ARIAL 12, interlineado 1.5, entre un mínimo de 15 y un máximo de 20 páginas, hoja tamaño A4, y deberá versar sobre un tema tratado en el Diplomado, a elección del estudiante, que comprenda e integre los elementos desarrollados en el cursado: jurisprudencia, redacción de estilo, derecho comparado. El citado trabajo es de elaboración individual, y deberá ser presentado en un plazo de tres meses a partir de la finalización del cursado, prorrogable por una sola vez.

El trabajo final podrá ser aprobado o desaprobado, con la posibilidad de que se le formulen observaciones que el estudiante deberá resolver en un plazo que le acordará el docente examinador.



SON 15 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela Ortíz
Mesa de Enlace
y Salidas - UNDeC